

TERRAZAS, FRANCISCO DE (¿1525-1600?)

*RESPONDE A UNA PREGUNTA QUE LE HIZO HERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA
SOBRE LA LEY DE MOISÉS*

Quiero aceptar el favor
que en vuestras coplas me dais,
porque cuanto os alargáis
cabe bien en el amor
con que os amo y vos me amáis;
y también, porque alabarme
es querer más obligarme,
señor, a vuestro servicio,
y al olvidado ejercicio
nuevamente levantarme.

Y pues es bien empleado
en esto el entendimiento,
quiero aquí daros contento
a fuerza de otro cuidado
que me ocupa el pensamiento.
Y si mi musa no muestra
ser en responderos diestra,
antes que nadie lo entienda
podéis vos darle la enmienda
que, en fin, es hechura vuestra.

Fue la Ley de la Escritura
en su tiempo instituida,
porque fuese corregida
con ella la de Natura
que estaba ya corrompida;
más fue tiempo limitado
hasta que en lo figurado
la figura se cumpliese,
y el Hijo de Dios muriese
pagando nuestro pecado.

Así que Dios no reprueba
la Ley que a su pueblo dio;
mas entonces se acabó,
cuando nos cumplió la Nueva
lo quella nos prometió.

La Ley vieja era promesa

como en ella se confiesa;
pues ved vos si con razón
después de cumplido el don
el prometimiento cesa.

RESPUESTA A LA RÉPLICA DEL MISMO HERNÁN GONZÁLEZ DE ESLAVA

Por lo poco que ganáis
en vencerme o derribarme,
habéis querido ensalzarme
y cuanto más me ensalzáis,
es para más abajarme.
Queréis al cielo subirme
y luego redargüirme,
para traerme después
de lo alto a vuestros pies
con más gloria de rendirme.

Mas si bien no os conociera,
según estáis porfioso,
por más que os mostráis donoso
os prometo que os tuviera
por cristiano sospechoso;
y así lo mejor que siento
respondo a vuestro argumento,
protestando desde aquí
que estaba el defeto en mí,
no en la verdad que sustentó.

Dije la Ley Natural
ser con esa corregida
y que estaba corrompida,
es cuanto a guardalla mal
el pueblo y gente perdida.
La falta en la Ley no estaba
que ésa ené se fundaba;
y dar otra el Sacro Rey
no es defecto de la Ley,
mas del que mal la guardaba.

La Ley que a Moisés fue dada
Cristo no la reprobó,
antes la perpetuó
en la verdad figurada;
lo ceremonial cesó.

Por una, se ha de sentir
la Ley que queréis decir
y la nuestra verdadera;
como es un hombre cualquiera
desde el nacer al morir.

Obra el niño niñerías
y el obrarlas bien le está;
pero ¿qué parecerá
si después que es hombre en días
a niñerías se va?
Como niñerías fueron,
y entonces bien parecieron
las ceremonias que usaron;
mas como en edad entraron
luego la sazón perdieron.

La edad fue lo figurado,
donde, cesó la figura;
pues mirad vos si es locura
la del pueblo que ha dejado
lo vivo por la pintura.
A lo demás argüido,
si miréis, he respondido
en mi primera respuesta,
e así concluyo en aquesta,
a la Iglesia sometido.